

AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO

I Semestre 2020



Bogotá D.C. julio 2020

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 10/07/2020	Página: 2 de 7

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, presenta el resultado del proceso de evaluación y verificación a la ejecución de las acciones de mejora definidas en el Plan de Mejoramiento Archivístico, suscrito con el Archivo General de la Nación. AGN, correspondiente al primer semestre del año 2020.

1.1 OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento a la ejecución de las acciones de mejora definidas en el Plan de Mejoramiento ordenado por el Archivo General de la Nación, AGN y el Plan de Mejoramiento recomendado como resultado de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

1.2 ALCANCE

Verificar las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 al 30 de junio de 2020, por el Grupo Archivo dentro del Plan de Mejoramiento Archivístico de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

1.3 MARCO LEGAL

- Ley 594 de 2000, por el cual se establecen las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.
- Decreto 106 de 2015, por el cual se reglamenta el Título VIII de la ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1080 de 2015, por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector cultura.
- Ley 1712 de 2014, por el cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 10/07/2020	Página: 3 de 7

- Guía del procedimiento de inspección, vigilancia y control de la función archivística ASN-GU-03.

1.4 METODOLOGÍA.

Para el desarrollo de la auditoria, se solicitó información al Archivo General de la Nación AGN, del último Plan de Mejoramiento ordenado para la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

Se consultó en el sistema ISOLUCION el último Plan de Mejoramiento suscrito por el Archivo General de la Entidad como resultado de la Auditoría que la Oficina de Control Interno realizó en 2019.

Así mismo, se entrevistó al Coordinador del Archivo General a quien se le solicitó la información pertinente.

1.5 RESPONSABLES O LIDERES DEL PROCESO

Secretario General

Julio Cesar Freyre Sánchez

Líder del Grupo Archivo General

Uriel Bedoya Correa

2. ANTECEDENTES.

El Archivo General de la Nación, AGN, Jorge Palacios Preciado, atendió el requerimiento elevado por la Oficina de Control Interno en los siguientes términos.

*... “La información que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tenía un PMA que vencía el **15 de diciembre de 2014**, pero con entrega en vigencia del Decreto 106 de 2015 “Por el cual se reglamente el Título VIII de la ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones” y la posterior compilación en el Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del sector cultura (Título 8) las entidades del orden territorial y nacional deben ajustarse a las consideraciones allí expuestas”*

El AGN ha determinado que las entidades con planes de mejoramiento anteriores al año 2015 sean objeto de nuevas visitas de inspección. Se analizará la posibilidad de ingresar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 10/07/2020	Página: 4 de 7

a su entidad en el cronograma de visitas 2020. Esta será anunciada de manera oportuna, con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015, la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad archivística que en la actualidad se está aplicando para la organización y conservación de la documentación producida por las entidades del estado.”

De otro lado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 del Decreto Ley 019 de 2012, los jefes de Control Interno solo estarán obligados a presentar los informes y realizar los seguimientos previstos en la Ley, normas con fuerza de Ley y las que le asigne el Presidente de la República para los Jefes de Control Interno de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, y los solicitados por los organismos de control, la Contaduría General de la Nación y el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Con el fin de simplificar y facilitar la gestión por parte de los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, el Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de control interno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2015 delegó en el Departamento Administrativo de la Función Pública la revisión de las diferentes circulares expedidas por dicho órgano colegiado, para determinar la pertinencia y vigencia de las mismas y facultó al Presidente del citado Consejo Asesor para expedir el acto administrativo respectivo.

Por lo anterior se derogan las diferentes circulares expedidas hasta la fecha, con excepción de la Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 y la Circular N° 01 del 9 de Julio de 2015, las cuales quedan vigentes, tal como lo indica la Circular 01 del 4 de abril de 2016 expedida por el Consejo Asesor de Gobierno Nacional.

2.1 HALLAZGOS DEFINITIVOS.

2.1.1 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

De conformidad con el pronunciamiento del Archivo General de la Nación no se evidencia Plan de Mejoramiento vigencia 2019 para la Entidad, que haya sido ordenado con posterioridad al año 2015 por este ente del estado.

Por lo anterior la Entidad se encuentra a la espera de que el Archivo General de la Nación, AGN, determine realizar visita al archivo general de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, en la presente vigencia 2020, cuyo objetivo consiste en

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 10/07/2020	Página: 5 de 7

la verificación al cumplimiento a la Ley de Archivo 594 de 2000 y demás normas concordantes.

2.1.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Ley 106 de 2015, determina el seguimiento que las Oficinas de Control Interno deben realizar al cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico como resultado de la auditoría realizada por el Archivo General de la Nación, sin embargo, la Oficina de Control Interno de la Entidad, dentro del Plan de Auditorías 2019, adelantó auditoría interna al Archivo General, determinado 2 hallazgos, los cuales son objeto de acciones de mejora.

En la siguiente tabla se muestran los 2 hallazgos reportados por la Oficina de Control Interno, los cuales presentan un notorio avance evidenciado en los soportes de las acciones de mejora realizadas a la fecha.

No. HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	GESTIÓN Y AVANCE
3567 Actividad	1. ACTUALIZACIÓN TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL No se ha realizado ningún tipo de eliminación documental como lo establece la TRD. En la actualidad se tienen 17.000 cajas bajo inventario en Excel en 7.000 metros lineales, de acuerdo con las medidas establecidas por la NTC 5029 de 2002, así mismo, la Entidad no tiene conocimiento del total de la existencia de los archivos en las Direcciones Regionales, ni en los Aeropuertos a nivel nacional.	Se actualizaron las Tablas de Retención Documental TRD de la Entidad de conformidad a la normativa establecida por el Archivo General de la Nación (AGN). Las TRD fueron aprobadas por la totalidad de las áreas de la Aeronáutica Civil el 100% de la actualización de las Tablas de Retención Documental. AVANCE: 100%
3567 ACTIVIDAD		Elaborar las Tablas de Valoración Documental que permitan establecer el valor histórico y técnico de la documentación de la Aerocivil con fines archivísticos. Se tiene un avance del 96% en cuanto a los inventarios de archivo, los cuales son el principal insumo de las Tablas de Valoración Documental - TVD. Se espera tener un avance del 100% con corte a 30 de septiembre, lo que daría lugar a contar con un avance considerable en la elaboración de las TVD al finalizar la vigencia. (Ver diapositiva 5 del anexo). AVANCE: 75%
3567 ACTIVIDAD		Aplicar el procedimiento de eliminación de tipos documentales de acuerdo con las Tablas de Retención Documental para aquellas series susceptibles de eliminación según la norma aplicable y el tiempo de retención establecido (hasta 2020). Fecha de compromiso: 26/03/2021

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 10/07/2020	Página: 6 de 7

**3568
ACTIVIDAD**

2. PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

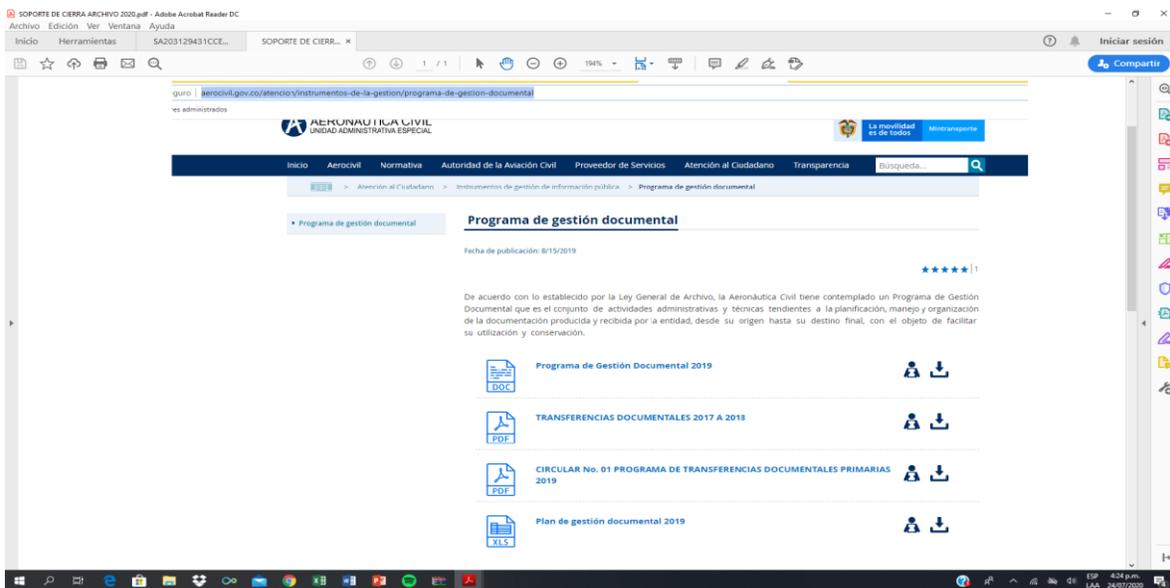
No se encuentra, publicado en la Página Web de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, enlace alguno que permita identificar la Gestión adelantada por la Entidad en materia del manejo archivístico.

Designar un gestor de contenido para la publicación y actualizar la información sobre gestión documental en la página web de la entidad.

Se solicitó y asignó el permiso de publicador como gestor de contenido y se dispuso de un enlace de publicación en la página web de la entidad para los temas de gestión documental, la cual se encuentra publicada en PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

AVANCE: 100% CERRADO.

HALLAZGO 3568: PUBLICACIÓN PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno resalta la gestión adelantada por la Secretaría General en cabeza del Grupo de Archivo, en aras de dar cumplimiento a las recomendaciones de esta oficina de control y por los demás lineamientos que en materia de gestión documental ha impartido la Entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 10/07/2020	Página: 7 de 7

Del análisis efectuado en el presente seguimiento y consecuente con lo consagrado en el artículo 230 del Decreto Ley 019 de 2012, a las Circulares expedidas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, así como a la información publicada actualmente por parte de las Oficinas de Control Interno del Orden Nacional y específicamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, respecto a los informes de Ley a cargo de las Oficinas de Control Interno, no se evidencia la obligación respecto al informe de Seguimiento al “Plan de Mejoramiento Archivístico.”

No obstante, lo anterior, con fecha 25 de septiembre de 2020, se elevó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, petición de consulta respecto a la pertinencia de la obligatoriedad de las Oficinas de Control Interno de presentar el informe correspondiente al Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico y en el evento que dicho Órgano conceptúe en forma afirmativa, se procederá a efectuar el seguimiento y elaborar el consiguiente informe con sustento en la norma que al respecto señale y del resultado de la visita de inspección, vigilancia o control que realice el Archivo General de la Nación, AGN, al Archivo General de la Aeronáutica Civil.

Atentamente,



OLGA SOFÍA ROJAS HURTADO
Auditor Líder



ARELIZ GUERRERO
Auditor Acompañante



CARLOS ENRIQUE BACCA ACOSTA
Auditor Acompañante



VoBo. SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina Control Interno